



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 117832  
11001020400020210131200  
**JAIME SEBASTIAN CUBILLOS GARCIA**

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy primero (01) de diciembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante fallo del 08 de julio de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por JAIME SEBASTIÁN CUBILLOS GARCÍA, contra la Sala Penal del Tribunal Superior, el Juzgado 4º Penal del Circuito Especializado Centros de Servicios del Sistema Acusatorio y de los Juzgado de Ejecución de Penas, todos de Bogotá y el Juzgado de Ejecución de Penas de Acacías.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores RUBEN ANTONIO GUERRERO MARIN Y BRAYAN ESNEIDER ALDANA GUZMAN VINCULADOS dentro del proceso penal con radicado No. 1100160005720190016000 que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor